

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Cañete de las Torres

BOP-A-2025-2485

Ref.Gex.: 5269/2024

Por Resolución n.º 2025/00000516 de fecha 15/07/2025, el Sr. Alcalde ha acordado:

"PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Delimitación de dos unidades de ejecución en la unidad de suelo urbano no consolidado con planeamiento aprobado, Sunco/ARI6/6//06/PU(PA), promovido por la mercantil PROSAGAR S.L., y redactado por los Arquitectos Jose Carlos Rico Córdoba; Antonio Jesús Fernández López y Francisco Javier Carmona Ruiz, de CITYLAB 260, SCA, con el siguiente detalle:

Estado actual del Sunco/ARI6/6/06/PU(PA):

PROPIETARIOS	SUPERFICIE UE ARI 6	PORCENTAJE	APROVECHAMIENTO UA ARI6	M2 SUELO PARCELA UE ARI6
PROSAGAR	3.597,98 m ² .	54,80%	2.577,59 UA	1.611,00 m ² .s
AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES.	1.527,86 m ² .	23,27%	1.094,56 UA	684,10 m ² .s
ANTONIO LUQUE (HOY MANUEL ORTIZ NIETO)	439,86 m ² .s	6,70%	315,12 UA	196,9490 m ² .s
RAFAEL NOCETE RUEDA	1.000,05 m ² .s	15,23%	716,43 UA	447,7701 m ² . S
TOTALES	6.565,75 m ² . s	100%	4.703,70 UA	2.939,81 m ² . s

Estado Resultante tras la división:

UE-1

PROPIETARIOS UE1	SUPERFICIE UE 1	PORCENTAJE EN UE1	APROVECHAMIENTO SUB. UA UE1	M2 SUELO PARCELA UE 1
PROSAGAR	3.597,98 m ² .s	80,48%	2.577,6579 UA	1.611,0362 m ² .s
AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES.	872,86 m ² . s	19,52%	624,8008 UA	390,5005 m ² .s
	4.470,84 m ² . s	100%	3.202,46 UA	2001,54 m ² .s

Código Seguro de Verificación (CSV): 0AA6 7BB2 5C98 1EB4 FDB9 Fecha Firma: 28-07-2025 07:57:40
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



UE-2

PROPIETARIOS UE2	SUPERFICIE UE 2	PORCENTAJE EN UE 2	APROVECHAMIENTO SUB. UA UE 2	M2 PARCELA UE 2	SUELLO
AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES.	655,00 m ² . s	21,27%	469,690 UA	293,56 m ² .s	
ANTONIO LUQUE (HOY MANUEL ORTIZ NIETO)	439,86 m ² .s	21,00%	315,119 UA	196,95 m ² .s	
RAFAEL NOCETE RUEDA	1.000,05 m ² .s	47,74%	716,435 UA	447,77 m ² . S	
	2.904,91 m ² . s	100%	1501,24 UA	938,28 m ² . s	

SEGUNDO.- Someter la propuesta a información pública por plazo de veinte días mediante anuncio en el boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos de la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección:<https://sede.eprinsa.es/canete/tablón-de-edictos.->

TERCERO.- Emplazar a los siguiente propietarios afectados por la delimitación, dándoles audiencia por plazo de veinte días a fin de que puedan examinar el expediente y formular alegaciones:

Propietario	Referencia catastral
Prosagar, S.L.	4424075UG8942S; 4424076UG8942S; 4424077UG8942S y 4424078UG8942S.
Ayuntamiento de Cañete de las Torres	44240005UG8942S
Manuel Ortiz Nieto	4424013UG8942S
Rafael Nocete Rueda	44240007UG8942S y 4424006UG8942S"

Lo que se hace público de conformidad con los artículos 99.5 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía y 206.3 de su Reglamento General, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, para que dentro del plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, los interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Cañete de las Torres, 15 de julio de 2025.– El Alcalde, Félix Romero Carrillo.

